

Criterios de Movilidad Incoming del Grado en Medicina

Estudios

1. La movilidad de estudios se podrá realizar durante un semestre o un curso académico entero, siempre teniendo en cuenta lo que se indica en el convenio de colaboración entre la universidad de origen y UIC Barcelona.
2. Los estudiantes nominados deberán tener una **nota media de 1,5** (en la escala del 1 al 4), un **6,6** (en la escala del 1 al 10) o equivalente para poder realizar su movilidad en UIC Barcelona.
3. El máximo número de estudiantes de intercambio por asignatura será de **4**. Teniendo prioridad los estudiantes con expediente académico más alto. Por lo tanto, este dato debe recogerse.
4. Las peticiones para cursar asignaturas prácticas se estudiarán de forma individual, y en caso de aceptarse, el estudiante deberá presentar un **certificado negativo de antecedentes penales**.
5. Será obligatorio **acreditar un nivel B2** de lengua española.

Rotatorio

1. La movilidad de prácticas de rotatorio (último año) se podrá hacer durante un **máximo de 16 semanas**, entre los meses de **julio a mayo**. En caso de superar este máximo, la solicitud deberá ser aprobada por la Junta de Centro de la facultad.
2. Los estudiantes nominados deberán tener una nota media de **1,5** (en la escala del 1 al 4), un **6,6** (en la escala del 1 al 10) o equivalente para poder realizar su movilidad en UIC Barcelona.
3. Se aceptarán solicitudes durante todo el curso académico.
4. Será imprescindible **acreditar un nivel B2** de lengua española.
5. Será obligatorio presentar los siguientes documentos:
 - Copia del libro de **vacunas**: Triple vírica (sarampión, parotiditis, rubeola), DTP (difteria, tétanos, tos ferina), Poliomiелitis, Hepatitis B.

Varicela (se necesita estar vacunado de la varicela o, en su defecto, aportar un certificado médico conforme se ha pasado la enfermedad).
 - Certificado negativo de antecedentes penales y sexuales.

6. Antes de iniciar las prácticas en el centro, deberán firmar un Documento de compromiso de confidencialidad que le facilitará la Facultad.

General

Si el estudiante procede de un centro con el que no exista convenio de colaboración, la movilidad se realizará bajo el programa de “Alumno visitante”, lo que implica el pago de los créditos de las asignaturas que se cursen en UIC Barcelona.